

Capitulos y cestas que ban de ser recibidos con el dñio
alimento de la libreria por los mismos facultados la
Real y de la Medicina que cada uno recuite y con ella
aunque inmediata. La venca para que se recite
a el Hospital de San Juan de los Rios de San Juan de los Rios
numeros y a qualquiera hora para que los enfermos
de la casa de San Juan de los Rios y para ellos nombres
de sustentamiento por Comisario que interengan en
las partes de la casa de San Juan de los Rios con
el dñio de San Juan de los Rios y de San Juan de los Rios
Pere Pineda y de San Juan de los Rios y Marin quienes
no omitiran la diligencia de saber a los Medios
de el dñio de San Juan de los Rios que se ha de hacer en
de ymbre de precavamente estubran alimento de
la casa de San Juan de los Rios si se ha de hacer en
tan para el dñio de San Juan de los Rios y continuan
de los señores de San Juan de los Rios al Portal y de
Juan Pula en la Junta con el señor cura de
mas firmados de la casa de San Juan de los Rios y de
mensualmente atender a los enfermos de la casa
de San Juan de los Rios y de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios dandole gracia por su liberali
dad en el dñio de San Juan de los Rios y de San Juan de los Rios
canta a su nombre a D. Joseph Lorenzo Navarro
mo del Seminario o Colegio de San Juan de los Rios
de la ciudad de Murcia para que se le pague
quatro mil R. de el dñio de San Juan de los Rios
dandole el mismo en beneficio de el dñio de San Juan de los Rios

